

Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, se les cita para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos de los procedimientos que a continuación se relacionan, de cuya tramitación es órgano responsable la Secretaría General del Fondo Español de Garantía Agraria:

Interesado: Queixerías San Miguel, S.L., N.I.F.: B15369853. Procedimiento: 1360/2002. Notificación: Resolución.

Interesado: Lácteos Montouto, S.L., N.I.F.: B36278257. Procedimiento: 211/2003. Notificación: Acuerdo de inicio.

Interesado: Lácteos de la Colina, S.L., N.I.F.: B36376820. Procedimiento: 358/2003. Notificación: Resolución.

Interesado: Productos Lácteos de Cantabria, S.L., N.I.F.: B39374558. Procedimiento: 359/2003. Notificación: Resolución.

Interesado: Sociedad Cooperativa Limitada Productos Ganaderos, N.I.F.: F34003509. Procedimiento: 364/2003. Notificación: Resolución.

Interesado: Formatges Tona, S.L., N.I.F.: B60612413. Procedimiento: 431/2003. Notificación: Acuerdo de inicio.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la presente publicación, en horario de 10 a 13 horas de lunes a viernes, en el Área de Procedimiento Administrativo y Régimen Legal del Fondo Español de Garantía Agraria, calle de Beneficencia, 8, 28004 Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 27 de abril de 2004.—El Presidente, P.S.R., el Secretario General [Art. 4.3a) Estatuto FEGA, aprobado por RD 1441/01, de 21-12-01 B.O.E. 14-1-2002] Fdo. Carlos Sánchez Laín.—23.870.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de puesta en servicio del aeropuerto civil de Murcia/San Javier.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1.131/1988, de 30 de septiembre, por que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de evaluación ambiental, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de puesta en servicio del aeropuerto civil de Murcia/San Javier, por el periodo de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, periodo durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones. El estudio de impacto ambiental estará expuesto al público en los días y horas hábiles de oficina, en la Delegación del Gobierno, sita en la calle Teniente Flomesta, s/n, en Murcia.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.

Madrid, 11 de mayo de 2004.—P.A. El Subdirector general de Calidad Ambiental, Juan Martínez Sánchez.—23.297.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la necesidad de la ocupación de los bienes incluidos en el expediente de expropiación Obra: Canal del Flumen-gran reparación del canal del Flumen-fase 1.ª-tramo III-Expediente 1-Complementario-tm Alberuela de Tubo (Huesca).

Con la ejecución de las obras de referencia, resultan afectadas de expropiación en las proporciones y condición que se indica, las fincas cuya relación se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alberuela de Tubo (Huesca, en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, 24-28, de Zaragoza y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

En consecuencia y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, por resolución de la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 29 de los corrientes, se ha señalado un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a aquel en que se haga público el presente anuncio, para que los interesados formulen ante esta Confederación directamente o por mediación de la Alcaldía del término municipal indicado, cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas, así como su estado material y legal. Igualmente cualquier persona, aún no figurando en la relación, podrá formular alegaciones, si bien a los sólo efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Zaragoza, 6 de mayo de 2004.—El Secretario general, Carlos de Miguel Domínguez, Rubricado.—23.212.

Anuncio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla sobre levantamiento de Acta Previa a la Ocupación de finca afectada por las obras del «Proyecto 02/04 de Modificación N.º 3 del Proyecto 05/01 de Ampliación del Sistema Lorca, Puerto Lumbreras y Águilas. Ramal de Águilas (Mu/Lorca)».

Se hace público que en el tablón de anuncios de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (Calle Mayor número 1, Cartagena), y en el del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras (Murcia), se halla expuesta resolución de la Dirección de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla con la relación del titular de determinados bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras del «Proyecto 02/04 de Modificación N.º 3 del Proyecto 05/01 de Ampliación del Sistema Lorca, Puerto Lumbreras y Águilas. Ramal de Águilas (Mu/Lorca)», convocando a los interesados para el levantamiento del Acta Previa a la Ocupación de acuerdo con el siguiente detalle:

Término Municipal de Puerto Lumbreras:

Finca número 1. Dña. Concepción Almela Quer. Citación: día 22 de junio de 2004, a las once horas.

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Puerto Lumbreras (Secretaría).

Cartagena, 18 de mayo de 2004.—El Director, Isidoro Carrillo de la Orden.—26.026.

Anuncio de la convocatoria de la Confederación Hidrográfica del Ebro para el levantamiento de Actas Previas a la ocupación de los bienes afectados por la obra Zona de Monegros. Sistema de riego del Alto Aragón. Acequia de Ontiñena. Expediente 1-ler adicional. Término municipal de Ontiñena (Huesca).

Siendo de urgente ejecución las obras relativas a la zona del Canal de Monegros como incluidas en el Art. 42.b del Decreto 1541/72 de 15 de junio, a los efectos previstos en el Artículo 52 de la Ley

de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía Ontiñena (Huesca), el día 16 de junio de 2004, a las 11 de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ontiñena (Huesca), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta, 24-28 de 50071 Zaragoza y en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Ontiñena (Huesca), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado Artículo 52 en su párrafo 3.º

Zaragoza, 11 de mayo de 2004.—EL Secretario general, Carlos de Miguel Domínguez. Rubricado.—23.209.

Convocatoria de la Confederación Hidrográfica del Norte para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras del «Proyecto de colectores generales del río Miño, en Lugo. Tramo: N-VI, E.D.A.R. T. M. Lugo».

Por acuerdo de Consejo de Ministros de 21 de noviembre de 2003 y una vez cumplimentado el trámite de información pública de la lista provisional de bienes y derechos afectados, han sido declaradas de urgencia a efectos expropiatorios, las obras reseñadas en el epígrafe, siéndoles por tanto de aplicación la normativa que establece el Artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto convocar a los titulares afectados, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas individuales, para que previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Dicho Levantamiento tendrá lugar el próximo día 15 de Junio de 2004 de 9,30 a 13,30 y de 16 a 18,30 horas, en las dependencias del Ayuntamiento de Lugo.

La relación de bienes y derechos afectados, ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo y en el diario El Progreso de Lugo, de fechas 25, 7 y 20 de Febrero de 2003 respectivamente, y podrá ser examinada por los interesados en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica en Lugo (Ronda de la Muralla, 131-2.º).

Al citado acto concurrirán los afectados, personalmente o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad y aportando la documentación acreditativa de la propiedad, pudiéndose acompañar de sus peritos y de un notario a su cargo.

Oviedo, 20 de mayo de 2004.—El Secretario general, Tomás Durán Cueva.—23.693.

Convocatoria de la Confederación Hidrográfica del Norte para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras del «Proyecto de colectores generales del río Miño en Lugo. Tramo: N-VI. T. M. Lugo».

Por acuerdo de Consejo de Ministros de 21 de Noviembre de 2003 y una vez cumplimentado el trámite de información pública de la lista provisional

de bienes y derechos afectados, han sido declaradas de urgencia a efectos expropiatorios, las obras reseñadas en el epígrafe, siéndoles por tanto de aplicación la normativa que establece el Artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto convocar a los titulares afectados, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas individuales, para que previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Dicho Levantamiento tendrá lugar los próximos días 16 y 17 de Junio de 2004 de 9,30 a 13,30 y de 16,30 a 18,30 horas en las dependencias del Ayuntamiento de Lugo.

La relación de bienes y derechos afectados, ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo y en el diario El Progreso de Lugo, de fechas 25, 7 y 20 de Febrero de 2003 respectivamente, y podrá ser examinada por los interesados en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica en Lugo (Ronda de la Muralla, 131-2.º).

Al citado acto concurrirán los afectados, personalmente o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad y aportando la documentación acreditativa de la propiedad, pudiéndose acompañar de sus peritos y de un notario a su cargo.

Oviedo, 20 de mayo de 2004.—El Secretario general, Tomás Durán Cueva.—23.692.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Trabajo e Industria de la Generalitat de Catalunya, de información pública sobre una solicitud de permiso de investigación (exp. núm. 9.103).

La empresa «Mármoles Homedes, Sociedad Limitada», con domicilio en Ulldecona, ha presentado una solicitud de permiso de investigación minera para recursos de la sección C, rocas marmóreas, de 6 cuadrículas de extensión, denominado «Ventallas» núm. 9.103 del Registro minero de Terres de l'Ebre, cuyos terrenos se encuentran situados en los términos municipales de Freginals y Godall.

La designación se verifica de la siguiente manera:

Vértice	Longitud (E)	Latitud (N)
Pp 1	0° 29' 20"	40° 39' 00"
2	0° 29' 20"	40° 39' 40"
3	0° 30' 20"	40° 39' 40"
4	0° 30' 20"	40° 39' 00"

Habiendo estado admitida definitivamente esta solicitud de permiso de investigación, en virtud de lo que disponen el artículo 51 de la Ley de minas, de 21 de julio de 1973, y el artículo 70 del Reglamento general para el régimen de la minería, aprobado por el Real decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se pone en conocimiento para que quien se considere interesado pueda comparecer en el expediente que se tramita en este Servicio de Investigación y Recursos Minerales, calle Provença, 339, 1.ª planta, de Barcelona, en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación.

Barcelona, 13 de abril de 2004.—El Jefe del Servicio de Investigación y Recursos Minerales, Eduard Vall i Rosselló.—23.228.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de 4 de mayo de 2004, del Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia de A Coruña, por la que se señala la fecha para el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación —trámite de urgencia—, para la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Acondicionamiento da estrada AC-240 Burres-Ponte Ulla. Treito: Burres-Fonte Diaz. Clave: AC/01/86.1.1. Términos Municipales de Touro y Arzúa.

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia, establece en su apartado 2.º la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413-B Construcción, Conservación y Explotación de Carreteras.

Con fecha 16 de mayo de 2003, se procede a la aprobación del proyecto de trazado de las obras: «Acondicionamiento da estrada AC-240 Burres-A Ponte Ulla. Treito: Burres-Fonte Diaz. Clave: AC/01/86.1.1. Términos Municipales de Touro y Arzúa, por el Director General de Obras Públicas, por delegación del Excmo. Sr. Conselleiro de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda. Con fecha 22 de mayo de 2003 la Xunta de Galicia, procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por Decreto 267/2003, publicado en el D.O.G. n.º 107, de fecha 4 de junio de 2003.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, este Servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, para que comparezcan en el lugar, fecha y hora que se citan para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si se considera necesario.

Dependencias municipales del Ayuntamiento de Touro en Fonte Diaz. (Edificio de Protección Civil en Fonte Diaz):

Día: 21 de junio de 2004.

Horario: nueve horas a catorce horas.

De: Alonso Iglesias, Julia a Bravo Calvo, Carlos.

Día: 22 de junio de 2004.

Horario: nueve horas a catorce horas.

De: Brea Barreiro, Ramón a Concello de Touro.

Día: 23 de junio de 2004.

Horario: nueve horas a catorce horas.

De: Conde Liñeira, Adelaida a García Fernández, Eugenio.

Día: 25 de junio de 2004.

Horario: nueve horas a catorce horas.

De: García Fernández, Jesús a Lamas Brea, Ramón.

Día: 28 de junio de 2004.

Horario: nueve horas a catorce horas.

De: Lamas Penas, Carmen a Méndez Rodríguez, José.

Día: 29 de junio de 2004.

Horario: nueve horas a catorce horas.

De: Méndez Rodríguez, Manuel a Quintas Garabatos, Isolina.

Día: 30 de junio de 2004.

Horario: de nueve horas a catorce horas.

De: Quintas Ribadulla, José a Salgueiro Pintor, Eduardo.

Día: 1 de julio de 2004.

Horario: nueve horas a catorce horas.

De: Salgueiro Pintor, José a Tojo Pampin, José María.

Día: 2 de julio de 2004.

Horario: nueve horas a catorce horas.

De: Vaamonde Balado, M.ª de la Paz a Vilar Quintas, José M.ª

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Arzúa:

Día: 5 de julio de 2004.

Horario: nueve horas treinta minutos a trece horas.

De: Agra Aldrey, Antonio a Formozo Vaamonde, Carmen.

Día: 6 de julio de 2004.

Horario: nueve horas treinta minutos a trece horas.

De: Fuentes Furelos, José Ramón a Quintela Lareo, Manuel.

Día: 7 de julio de 2004.

Horario: nueve horas treinta minutos a trece horas.

De: Rey Codesido, Jesús a Vázquez Rúa, María.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes estarán expuestos en los Ayuntamientos de Touro y Arzúa respectivamente y en el Servicio Provincial de Carreteras da Xunta de Galicia (Plaza Luis Seoane, s/n-8.º) 15071 A Coruña.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad, y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, por su cuenta, si lo estiman oportuno de sus peritos y Notario.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa se abre información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado o hasta el momento del Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia de A Coruña, las alegaciones que estimen pertinentes al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

A Coruña, 4 de mayo de 2004.—El Jefe de Servicio, Francisco J. Bermejo Silva.—23.759.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de 14 de mayo de 2004, del Director General de Transportes, relativa a la Información pública del «Proyecto básico de la supresión de paso a nivel en el p.k. 21+617 de la línea Alicante-Denia en La Xara (T.M. de Denia, Alicante)».

Por resolución de 14 de mayo de 2004, de la Dirección General de Transportes, de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte, se somete a información pública el proyecto básico de referencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 37/1996 del Gobierno Valenciano sobre regulación de los pasos a nivel en las líneas de ferrocarriles de la Generalitat Valenciana, complementariamente a las informaciones públicas dispuestas por Resoluciones de 27 de febrero de 2001 y 25 de marzo de 2002 y publicadas en los B.O.E., de 16 de marzo de 2001 y B.O.E., de 12 de abril de 2002 relativas, respectivamente, al proyecto básico de la prolongación hasta Denia de la línea Valencia-Gandía: Segundo